NOTA DINAC/UOC N° 1465 /2022

Asunción, 02 de diciembre de 2022

Abogado
PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

Tengo bien dirigirme a usted, con el objeto de comunicar a la Dirección a su cargo, la suscripción del **CONTRATO N° 135/2022**, firmado entre la **DINAC** y la firma **ITE S.A.,** con **ID N° 408.431**, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/22 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FUENTES DE ALIMENTACIÓN".**

Así también **se eleva adjunto la Declaración Jurada** debido al plazo establecido por la DNCP para comunicar adjudicaciones en 2ª etapa, y a lo establecido por resolución DNCP N° 3893/2020 art. 3 inc. a que dice: "Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una **Declaración Jurada** firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud"

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi mayor consideración.

IVÁN MORINIGO
Encargado de Despacho - UOC
Res. N° 1606/2022
DINAC

DECLARACIÓN JURADA

Asunción, 02 de diciembre de 2022.

Yo, Iván Morinigo, con C.I. N° 3.847.026, representante legal de la convocante como Encargado de Despacho según Resolución N° 1606/2022 de la Coordinación General de la UOC – **DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL** declaro bajo fe de juramento que conozco y entiendo el procedimiento licitatorio individualizado con el **ID N° 408.431,** del llamado correspondiente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/22 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FUENTES DE ALIMENTACIÓN"**

Al respecto, se solicita la emisión del Código de Contratación del proceso bajo entera responsabilidad de la contratante, debido al plazo establecido por la DNCP para comunicar adjudicaciones en 2ª etapa y a la urgencia impostergable para contar con el servicio contratado en el presente proceso licitatorio.

Iván Morinigo
Encargado de Despacho – UOC
Res. N° 1606/2022
DINAC